

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0006555

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0004695 del 13 de septiembre de 2000 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CLASOFT S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.002;

QUE la compañía CLASOFT S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-03140 de 9 de abril de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00-G-IJ-0004695 del 13 de septiembre de 2000 en lo que corresponde a la compañía CLASOFT S.A.

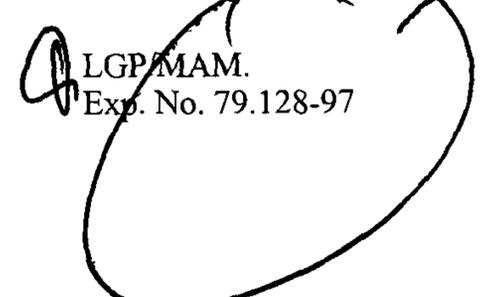
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía CLASOFT S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 00-G-IJ-0004695 del 13 de septiembre de 2000.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **21 OCT. 2003**


Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)


LGP/MAM.
Exp. No. 79.128-97